



TESORERIA CONTABILIDAD
Oficio: 29/2018

ING. JOSE ANTONIO HERRERA LOMELI.
Contralor Municipal.
PRESENTE:

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 fracción V, inciso b), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que no se han recibido ingresos no presupuestados o extraordinario en la presente administración, en base a la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, conforme se establece en el artículo 1 "..... *Se percibirán los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales y estatales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, bases, cuotas, factores y tarifas que se establecen en la ley....*"

Sin otro particular reitero a usted mi consideración y afecto.

ATENTAMENTE:

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

ZAPOTLANEJO, JAL. A 14 FEBRERO DE 2018


L.C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS

TESORERO MUNICIPAL

c.c.p LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL. Para su conocimiento.

c. c. p. Archivo.

TPM/MJMT. ☐

